

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho proveniente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 28 de Octubre del 2020. Armenia Q., Febrero 15 del 2021.



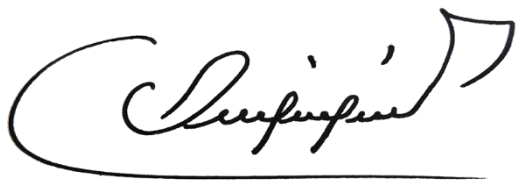
ISABEL CRISTRINA MORALES TABARES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Febrero quince del dos mil veintiuno.

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en documentos que anteceden dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **JAIRO HERNAN BURGOS DUQUE** en contra de la señora **MARTHA JULIETH FLOREZ MEDINA** , el Despacho advierte que al avalúo presentado se le dio el trámite indicado en el Núm. 2 del Art. 444 del Código General del Proceso, además en el expediente obra la constancia que indica que el mismo no fue objetado, ya con dicho trámite queda legalizada la actuación; lo anterior para los fines legales que considera pertinentes el actor.

Notifíquese,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **16 de Febrero del 2021. No. 026.**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab06850aad8aba9cafcd7f097223ddb9f1b6799e4f1fa6f6a6172831078f6d9b**

Documento generado en 15/02/2021 11:45:31 AM